



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Seguridad Pública



DECRETO ALCALDICIO N° **281.-**

LITUECHE, a 08 de marzo de 2023.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Litueche de, implementar el proyecto "Mejoramiento Sistema Enlace e Instalación Sistema de Televigilancia".
- Que, es una preocupación constante de esta Dirección velar por la Seguridad de la comunidad.
- El aporte de recursos de la Municipalidad de San Francisco de Mostazal correspondiente a fondos del casino.
- El acuerdo N° 131/2022 del Honorable Concejo Municipal, de sesión ordinaria N° 48 de fecha 19 de Octubre de 2022, que aprueban la distribución de recursos de San Francisco de Mostazal, destinada a la iniciativa de inversión "Mejoramiento Sistema Enlace e Instalación Sistema de Televigilancia", por un monto de \$24.331.855.-
- El acuerdo N° 138/2022 del Honorable Concejo Municipal, de sesión ordinaria N° 50 de fecha 14 de Noviembre del 2022, que aprueban la modalidad de contratación de servicios, mediante Licitación Pública para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Sistema Enlace e Instalación Sistema de Televigilancia".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 39, emitido por DAF.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos Anexos, que regulan el proceso de Licitación Pública, adjudicación y ejecución para la contratación del servicio.
- El acta de la Comisión Evaluadora con fecha de 08 de Marzo de 2023, que propone la adjudicación de la Licitación Pública al proveedor **V Y R SERVICIOS LIMITADA**, RUT **76.406.581-6**.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N.º 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 70 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la formula de "Por Orden del Sr. alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancia.

DECRETO:

- 1.-**ADIUDICASE**, a contar de la fecha de este Decreto, al Oferente **V Y R SERVICIOS LIMITADA**, RUT **76.406.581-6**. El proyecto "Mejoramiento Sistema Enlace e Instalación Sistema de Televigilancia". Mediante la Modalidad de Licitación Pública N° 1743-32-LE23.
- 2.-**GÍRESE**, la Orden de Compra a nombre del proveedor **V Y R SERVICIOS LIMITADA**, RUT **76.406.581-6** por un monto de \$ **24.331.855.-** (veinte cuatro millones, trescientos treinta y un mil, ochocientos cincuenta y cinco pesos) impuesto incluido.
- 3.-**INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.
- 4.-**CARGUESE**, el presente a Presupuesto Municipal, ítem 31.01.004, Obras Civiles.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)

CSM/ACR/RPV/CDL/ngl

Distribución:

- Archivo Adquisiciones.
- Oficina de Partes
- Dirección de Seguridad Pública
- DOM


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

“MEJORAMIENTO SISTEMA ENLACE E INSTALACION SISTEMA DE TELEVIGILANCIA”.

ID N° 1743-32-LE23.

Siendo las 10:00 horas del día 08 de Marzo de 2023, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por doña Claudia Salamanca Moris, don Pablo Vial Vera, Director de Tránsito, y don Eduardo Díaz Lisboa, Director de Seguridad Publica, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “MEJORAMIENTO SISTEMA ENLACE E INSTALACION SISTEMA DE TELEVIGILANCIA”. Este proceso consideró revisar en forma no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben dos ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil	Estado
1	INGENIERIA Y LOGISTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0	Hábil	Oferta Aceptada
2	V Y R SERVICIOS LIMITADA	76.406.581-6	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.500.124-0	76.406.581-6
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	X	✓
b)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica	No aplica
c)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta e ingreso de documento original en Oficina de Partes.	X	✓



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Obras Municipales



4- CONCLUSIÓN

El oferente **V Y R SERVICIOS LIMITADA**; RUT: 76.406.581-6; posee la ponderación del **80 %**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a \$ **24.331.855.- IVA incluido**, por lo que esta **Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**


EDUARDO DIAZ LISBOA
Director Seguridad Publica


PABLO VIAL VERA
Director de Tránsito


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal